



CÉDULA DE INFORMACIÓN DE TRÁMITES Y SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE ATLACOMULCO SECRETARÍA PARTICULAR COORDINACIÓN DE GIRAS Y LOGÍSTICA (REMTYS)

NOMBRE:				TRÁMITE	SERVICIO
Préstamo de material logístico					
DESCRIPCIÓN:					
Brindar apoyo a la ciudadanía con el préstamo de mamparas, templetes, equipo de sonido y colocación de leyendas en eventos públicos o privados.					
FUNDAMENTO LEGAL:		Artículo 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Título Quinto, Capítulo IV, artículo 80, punto 1.1.5 del Bando Municipal de Atlacomulco.			
DOCUMENTO A OBTENER:		Oficio de respuesta		VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER	
		La señalada en el documento			
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		SI	NO	DIRECCIÓN WEB:	
			X	No aplica	
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		Cuando se requiera préstamo de algún material logístico en la realización de eventos de la ciudadanía.			

REQUISITOS:			FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO, UTILIDAD Y DESTINO DEL REQUISITO:		
PERSONAS FÍSICAS		ORIGINAL	COPIA(S)		
- Solicitud dirigida a la Lic. Marisol del Socorro Arias Flores, Presidenta Municipal Constitucional de Atlacomulco (escrito libre). Entregada de manera presencial en las oficinas de Atención Ciudadana o Giras y Logística o enviarla al correo electrónico giras.logistica@atlacomulco.gob.mx		Sí (1)	Sí (1)		
-Identificación oficial del solicitante		Sí (cotejo)	No		
			Artículo 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; Artículo 15 párrafo 2 y último párrafo de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, Artículos 6, 7, 9, 11 y 12 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México.		
			Los requisitos son archivados en la Coordinación de Giras y Logística.		
PERSONAS JURÍDICO-COLECTIVAS		ORIGINAL	COPIA(S)		
- Solicitud dirigida a la Lic. Marisol del Socorro Arias Flores, Presidenta Municipal Constitucional de Atlacomulco (escrito libre). Entregada de manera presencial en las oficinas de Atención Ciudadana o Giras y Logística o enviarla al correo electrónico giras.logistica@atlacomulco.gob.mx		Sí (1)	Sí (1)		
-Identificación oficial del solicitante		Sí (cotejo)	No		
			Artículo 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; Artículo 15 párrafo 2 y último párrafo de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, Artículos 6, 7, 9, 11 y 12 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México.		
			Los requisitos son archivados en la Coordinación de Giras y Logística.		
INSTITUCIONES PÚBLICAS		ORIGINAL	COPIA(S)		
- Solicitud dirigida a la Lic. Marisol del Socorro Arias Flores, Presidenta Municipal Constitucional de Atlacomulco (escrito libre). Entregada de manera presencial en las oficinas de Atención Ciudadana o Giras y Logística o enviarla al correo electrónico giras.logistica@atlacomulco.gob.mx		Sí (1)	Sí (1)		
-Identificación oficial del solicitante		Sí (cotejo)	No		
			Artículo 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; Artículo 15 párrafo 2 y último párrafo de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, Artículos 6, 7, 9, 11 y 12 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México.		
			Los requisitos son archivados en la Coordinación de Giras y Logística.		
PLAZO PARA PREVENIR AL SOLICITANTE EN CASO DE AUSENCIA O ERROR EN REQUISITOS:		No aplica		FUNDAMENTO JURÍDICO	No aplica
PLAZO DEL SOLICITANTE PARA SUBSANAR LA PREVENCIÓN:		No aplica		FUNDAMENTO JURÍDICO	No aplica

DURACIÓN DEL TRÁMITE:	5 minutos	TIEMPO DE RESPUESTA:	2 días hábiles					
COSTO:	Gratuito							
FUNDAMENTO JURÍDICO:	No aplica							
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	N/A	TARJETA DE CRÉDITO	N/A	TARJETA DE DÉBITO	N/A	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	N/A
¿DÓNDE PODRÁ PAGARSE?	No aplica							
OTRAS ALTERNATIVAS:	No aplica							

CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE	Disponibilidad de material solicitado de acuerdo a la programación logística y al visto bueno de la Secretaría Particular.							
APLICA AFIRMATIVA FICTA	No aplica				FUNDAMENTO JURÍDICO	No aplica		
DERECHOS DE LOS USUARIOS ANTE ACTOS DE CORRUPCIÓN	Denuncia ante Contraloría Municipal				FUNDAMENTO JURÍDICO	Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios artículo 95 fr. II y Bando Municipal vigente art. 9 fr. XI		
DERECHOS DE LOS USUARIOS ANTE INCUMPLIMIENTO EN LOS DATOS AQUÍ MANIFESTADOS	Protesta Ciudadana				FUNDAMENTO JURÍDICO	Artículo 62 de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios.		
DERECHOS DE LOS USUARIOS ANTE LA NEGATIVA	No aplica				FUNDAMENTO JURÍDICO	No aplica		
¿APLICA INSPECCIÓN, ACREDITACIÓN O VERIFICACIÓN POSTERIOR?	SI	NO X	FUNDAMENTO LEGAL	No aplica	DOCUMENTOS QUE DEBERÁ CONSERVAR PARA SU REALIZACIÓN	No aplica		

DEPENDENCIA U ORGANISMO:					UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:					
Secretaría Particular					Coordinación de Giras y Logística					
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		Lic. Flor Inés Zamarripa Gutiérrez								
DOMICILIO:	CALLE	Avenida Adolfo López Mateos, esquina calle Geranios				N/A	s/n			
COLONIA:	Isidro Fabela			MUNICIPIO:	Atlatomulco					
C.P.:	50454	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		De lunes a viernes de 09:00 hrs a 16:00 hrs.						
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS	FAX:		CORREO ELECTRÓNICO:				
N/A	No aplica		N/A	No aplica		giras.logistica@atlatomulco.gob.mx				
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO										
OFICINA:	No aplica									
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:		No aplica								
DOMICILIO:	CALLE	No aplica				NO. INT. Y EXT.:	N/A			No aplica
COLONIA:	No aplica			MUNICIPIO:	No aplica					
C.P.:	No aplica		HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		No aplica					

LADA:	TELÉFONOS:	EXTS	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:
No aplica	No aplica	N/A	N/A	No aplica
MUNICIPIOS QUE ATIENDE:		No aplica		

OTROS	
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Puedo enviar la solicitud a través de algún correo electrónico?
RESPUESTA:	Sí, al correo electrónico oficial de la Coordinación de Giras y Logística: giras.logística@atlacomulco.gob.mx
PREGUNTA FRECUENTE 2:	Al prestarme el material logístico, ¿tengo que firmar algo?
RESPUESTA:	Sí, la hoja de resguardo correspondiente, por la que se compromete a entregar el material logístico en las mismas condiciones en que se entrega en el tiempo y forma convenidos.
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Qué pasa si el material prestado se deteriora o maltrata?
RESPUESTA:	Se consideraría la magnitud del daño para determinar si se repara o se repone, dado que existe una hoja de resguardo firmada por el solicitante.
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS	
No aplica	

RESPONSABLE:  <hr/> C. Francisco Mendiola Servín Coordinador de Giras y Logística	VISTO BUENO  <hr/> Lic. Flor Inés Zamarripa Gutiérrez Secretaria Particular	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 06 de octubre de 2022
--	--	--